

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

10797 *Anuncio de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico Can Balança, ubicado en el polígono 7 parcelas 377, 379, 380 y 381 de Alcúdia*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de Evaluación Ambiental de las Islas Baleares modificada por la Ley 9/2018, se somete a información pública la petición de Enel Green Power SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 018/19 Parque fotovoltaico Can Balança.

Situación: polígono 7, parcelas 377, 379, 380 y 381, en el término municipal de Alcúdia.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 68.299,92 m² constituido por:

- 13.500 paneles solares de 370 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 4.955 kWp.
- 25 inversores de 185 kW cada uno, 2 centros de transformación dobles, un centro de transformación simple y CMM.
- Líneas de evacuación de 15 kV soterradas y conexión en una celda existente de la subestación Lloreta.

Lo que se hace público para que el proyecto del parque solar fotovoltaico y el estudio de impacto ambiental de la instalación señalada puedan ser examinados en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 22 de octubre de 2019

El director general de Energía y Cambio Climático
Por delegación del consejero de Territorio, Energía y Movilidad (BOIB 50/2016)
Aitor Urresti González

